

Expediente: **568/18**

Carátula: **VALLE FERTIL S.A. C/ COSTILLA CARLOS MARCELO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **18/12/2023 - 08:43**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27202844192 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

90000000000 - COSTILLA, CARLOS MARCELO-DEMANDADO

30648815758867 - DELEGACION CONCEPCION DEL CUERPO DE CONTADORES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 568/18



H20442452130

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ COSTILLA CARLOS MARCELO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE.
568/18.-

CONCEPCION, 15 de diciembre de 2023.-

Agréguese reposición fiscal. Vista al Cuerpo de Asesores Contables del Fuero Civil (Acordada 504/14) a efectos de que determine si la tasa de interes aplicada por la tarjeta de crédito, la cual se encuentra en el resumen obrante en autos, se ajusta a lo establecido por la Ley 25065.- **Fecho**; vista al Sr. Agente Fiscal a fin de que se expida si en los instrumentos bases de la ejecución que se ejecuta en autos, se dió cumplimiento cabal con el art. 36 de la Ley 24.240 (Defensa del Consumidor). Especialmente lo referido a las tasas de intereses pactadas y claridad de las mismas.- AA

Actuación firmada en fecha 15/12/2023

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.